



RESOLUCION No. 1035-AD-77

Lima, 17 de octubre de 1977

Visto, el expediente de Registro N° 6421 presentado por don José JORDAN MAGUIÑO, sobre otorgamiento de --  
Pensión Provisional;

CONSIDERANDO :

Que, el citado trabajador cesó en este Instituto con fecha 30 de Setiembre de 1977, desempeñando el cargo de Especialista en Educación Física Formal, Grado III Sub-Grado 5, según aparece en la Resolución Jefatural N° 988-AD-77, bajo el régimen del Decreto Ley 20530;

Que, el Artículo 47° de ese dispositivo establece que en tanto se expida la Resolución que otorgue Pensión Definitiva, se pagará Pensión Provsional;

De conformidad al Decreto Ley 20530; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- OTORGAR, Pensión Provisional de Cesantía equivalente a la suma de DIECINUEVE MIL Y 00/100-SOLES ORO (\$/ 19,000.00) a favor de don JOSE JORDAN MAGUIÑO, ex-Especialista en Educación Física Formal, de la Dirección Nacional de Educación Física de este Instituto, a partir del 1° de Octubre de 1977.

Artículo 2°.- El egreso que origine su cumplimiento se aplicará con cargo a la Partida 05.01 del Programa 1061 del Presupuesto del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
MAJU..



LUCIANO GUNEO MARSIGU  
INRED

INRED

2130  
11 OCT. 1977

No. 283-OAJ-77

Fecha 11-10-77

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto: Pensión provisional: JOSE JORDAN MAGUINO

Referencia:

Es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que esta OAJ considera procedente otorgar pensión provisional de cesantía fijada en S/. 19,000.00 por la Unidad de Personal de la OCA, que corresponde al ex-funcionario de este Instituto don JOSE -- JORDAN MAGUINO, en armonía con lo dispuesto por el D.L. 20530.

Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. N° 6421

11/9/77

*Roberto Moreno Vargas*

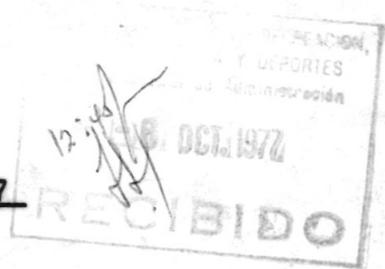
ROBERTO MORENO VARGAS  
Oficina de Asesoría Jurídica del  
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 84 UP/77



**A :** JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
**DE :** JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
**ASUNTO :** Eleva proyecto de Resolución Jefatural sobre pensión provisional  
**FECHA :** Lima, Octubre 6 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su -  
digne Despacho, a fin de elevar a su consideración  
un proyecto de Resolución Jefatural, sobre pensión-  
provisional de Cesantía de don JOSE JORDA N MAGUIÑO  
Especialista en Educación Física Formal de la Di-  
rección Nacional de Educación Física.

Asimismo, me permite informarle que  
esta Jefatura de Personal considera procedente di-  
cha pensión del trabajador citado anteriormente --  
por convenir al referido ex-funcionario.

En consecuencia, elevo adjunto el -  
respectivo proyecto de Resolución Jefatural, a fin  
de que se sirva dar su aprobación en primera ins-  
tancia y darle el trámite correspondiente ante la  
Superioridad.

Es todo cuanto tengo que informar -  
a usted, para los fines a que hubiere lugar.

Atentamente.

UP/JZB  
MAJU...

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica

- 6 OCT. 1977

RECIBIDO

Con el informe que antecede, elevese a la  
Dirección Ejecutiva para su conocimiento  
y fines consiguientes.  
E/06/10/77.

J. JORDA N. BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED